CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

LA SRA: VELASCO OLALLA CARMEN BEATRIZ Y

OTROS

A FAVOR DE:

EL SR: RODRIGUEZ CARVAJAL JOSE CARLOS

CUANTIA: $.800,oo

Di:...3...Copias

L.G.

2019	22	01	01	P01165	Fact. 56424

En la ciudad de Francisco de Orellana, cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, República del Ecuador, hoy SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL DIECINUEVE, ante mí, Doctor Iván Gómez Durán, Notario Primero del cantón Francisco de Orellana, comparecen.- Los cónyuges señor MANUEL MESIAS CEVALLOS SANCHEZ y señora VELASCO OLALLA CARMEN BEATRIZ, por sus propios y personales derechos, domiciliados en la ciudad de Shushufindi de tránsito por esta ciudad, el señor VELASCO OLALLA OLGER OSWALDO, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, domiciliado en la ciudad de Shushufindi, de tránsito por esta ciudad de Francisco de Orellana, el señor JORGE ANDRES ROSERO PACCHA, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos y en calidad de Apoderado de su esposa señora NOBOA NUÑEZ ANDREA, conforme consta del Poder Especial que

se adjunta como habilitante; domiciliado en la ciudad de Quito, de transito por esta ciudad; y, el señor RODRIGUEZ CARVAJAL JOSÉ CARLOS, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, domiciliado en esta ciudad de Francisco de Orellana.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de profesión u ocupación chofer profesional, quehaceres domésticos y estudiantes, respectivamente, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas certificaciones de los biométricos autorizan que se agreguen como habilitantes, bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden de una manera libre y voluntaria para su otorgamiento, para su otorgamiento, me presentan la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, dígnese insertar una de transferencia de participaciones de la Compañía de Responsabilidad Limitada TRANSPORTE NAPINBA CIA. LTDA., de acuerdo a las siguientes estipulaciones: PRIMERA: Comparecientes.- Comparece a la celebración del presente contrato, por una parte, como cedentes los señores MANUEL CEVALLOS SANCHEZ MESIAS y VELASCO OLALLA CARMEN BEATRIZ, ecuatorianos, casados entre sí, de ocupación, Chofer Profesional y Quehaceres Domésticos, portadores de la cédula de ciudadanía números: cero dos cero cero siete seis tres cero siete seis(0200763076) y cero dos uno cero cinco uno dos

ocho uno; (0201051281), domiciliados en el cantón Shushufindi, provincia de Sucumbíos; VELASCO OLALLA OLGER OSWALDO, ecuatoriano, de estado civil soltero, de ocupación chofer profesional, portador de la cédula de ciudadanía números: dos uno cero cero uno cuatro cero dos siete dos (2100140272); JORGE ANDRES ROSERO PACCHA, ecuatoriano, de estado civil casado, de ocupación estudiante, portadora de la cédula de ciudadanía números: uno siete uno dos uno seis tres ocho cinco guión cuatro (1712163854), domiciliado en el cantón Quito provincia de Pichincha; por sus propios derechos y en calidad de apoderado de su esposa la señora NOBOA NUÑEZ ANDREA, y, por otra parte en calidad de cesonario el señor RODRIGUEZ CARVAJAL JOSE CARLOS, ecuatoriano, de estado civil casado, de ocupación Contador Bachiller, portador de la cédula de ciudadanía números: uno cinco cero cero cinco cuatro cero cuatro dos guión cero; (150054042-0), domiciliado en esta ciudad de Puerto Francisco de Orel lana; los comparecientes con capacidad legal para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos. SEGUNDO: Antecedentes a) La Compañía TRANSPORTE NAPINBA CIA LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el veintiséis de enero del año dos mil quince, ante el Notario primero del Cantón Francisco de Orellana, Doctor Iván Gómez Durán, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana el tres de febrero del año dos mil quince, bajo el numero veinte del

REPUBLICA DEL ECUADOR NOTARIA PRIMERA El Coca FRANCISCO DE ORELLANA

Folio número ciento cincuenta y tres, del Tomo Uno; b) Los señores VELASCO OLALLA CARMEN BEATRIZ, MANUEL CEVALLOS SANCHEZ MESIAS, VELASCO OLALLA OLGER OSWALDO, NOBOA NUÑEZ ANDREA. son socios de la TRANSPORTE NAPINBA CIA LTDA, por lo tanto tienen las siguientes participaciones: una, tres, una, tres en su orden de Cien dólares Norteamericanos cada participación (USD, 100,00); c) La Junta General de Socios de TRANSPORTE NAPINBA CIA LTDA., celebrada con el carácter de universal el día jueves quince de mayo del dos mil diecinueve a las (16:45), con el voto unánime del capital social y pagado, autorizo a los socios señores VELASCO OLALLA CARMEN BEATRIZ, VELASCO OLALLA OLGER OSWALDO, NOBOA NUÑEZ ANDREA; MANUEL CEVALLOS SANCHEZ MESIAS para que cedan en venta real y efectiva el número de las participaciones que posee en esta Compañía en favor del señor RODRIGUEZ CARVAJAL JOSE CARLOS.- TERCERA: Transferencia de Participaciones.- Con los antecedentes expuestos, los cedentes señores VELASCO OLALLA CARMEN BEATRIZ y MANUEL CEVALLOS SANCHEZ.- MESIAS; VELASCO OLALLA OLGER OSWALDO, NOBOA NUÑEZ ANDREA representada.- legalmente mediante Poder Especial conferido a su esposo el señor JORGE ANDRES ROSERO PACCHA, ceden de manera real y efectiva las participaciones que cada uno poseen en la compañía TRANSPORTE NAPINBA CIA. LTDA., en favor

del señor RODRIGUEZ CARVAJAL JOSE CARLOS, con todos los derechos inherentes a la mismas. CUARTA: Aceptación. - El señor RODRIGUEZ CARVAJAL JOSE CARLOS, acepta la transferencia de las participaciones realizadas a su favor, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas y conforme lo estipulan en este contrato. QUINTA: Precio. - El precio de transferencia de cada una de las participaciones objeto de este contrato es de Cien dólares americanos por cada participación es decir suman (USD. 800,00) que los cedentes declaran tenerlos recibidos de parte del cesionario en dinero en efectivo y en moneda de curso legal a su entera satisfacción. SEXTA: INSCRIPCION Y MARGINACION. - Las partes quedan facultades para obtener que de la presente escritura se siente razón al margen de la inscripción en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Francisco de Orel lana, referente a la constitución, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía en la Notaría Primera del cantón Francisco de Orellana. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para plena validez.- Hasta aquí la minuta, que se halla firmada por la Abogada Orfa Polita Herrera Lalangui, con matricula profesional número veintidós guión dos mil ocho guión ocho del Foro de Abogados, la misma que los comparecientes la aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que les fue íntegramente esta escritura por mí el

REPUBLICA DEL ECUADOR NOTARIA PRIMERA El Coca FRANCISCO DE ORELLANA

Notario, firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

SR. CEVALLOS SANCHEZ MANUEL MESIAS
C.C. No. 020076307-6
No. Tel. 0997481600
Dirección. Coop. 18 de Noviembre.
E- mail.

Sra. VELASCO OLALLA CARMEN BEATRIZ
C.C. No. 0201905128-1
No. Tel. 0999471364
Dirección. Coop. 18 de Noviembre.
E- mail.

Sr. VELASCO OLALLA OLGER OSWALDO
C.C. No. 2100140272
No. Tel. 0990 211 331
Dirección. Barrio las Vegas
E- mail.

Sr. ROSERO PACCHA JORGE ANDRES

C.C. No. 171216385-4

No. Tel. 0997031578

Dirección. Quito.

E- mail. jorgeandresrp@hotmail.com

Sr. RODRIGUEZ CARVAJAL JOSÉ CARLOS

C.C. No. 1500540420

No. Tel. 0981399281

Dirección. Barrio 30 Abril

E- mail.

REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA PRIMERA
El Coca
FRANCISCO DE ORELLANA

Dr. Iván Gómez Durán

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN

FRANICSCO DE ORELLANA

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA
Dr. Ramiro Gonzalo Borja B.
QUITO - ECUADOR

PRIMERA

PODER ESPECIAL

ANDREA NOBOA NUÑEZ

JORGE ANDRÉS ROSERO PACCHA

03 DE JUNIO DEL 2019

INDETERMINADA

Factura: 001-001-000052159

20191701070P01607

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701070P01607

ACTO O CONTRATO:	
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE JUNIO DEL 2019, (17:56)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NOBOA NUÑEZ ANDREA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713701744	ECUATORIANA	MANDANTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ROSERO PACCHA JORGE ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712163854	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	JIPIJAPA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	A PETICIÓN DE LA COMPARECIENTE QUIEN SOLICITA EXPRESAMENTE SE CERTIFIQUE COPIAS DE SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD Y HABILITANTES. Y AUTORIZA SE OBTENGA EL CERTIFICADO PERSONAL ÚNICO DEL REGISTRO CIVIL PARA SER AGREGADOS CONFORME EL ART. 75 DE LA LOGIDC;

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

REPÚBLICA DEL ECUADOR NOTARÍA PRIMERA FRANCISCO DE ORELLANA

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA
Dr. Ramiro Gonzalo Borja B.
QUITO - ECUADOR

QUE OTORGA: ANDREA NOBOA NUÑEZ

A FAVOR DE: JORGE ANDRÉS ROSERO PACCHA

CUANTIA: INDETERMINADA

DI. 2 COPIAS

W.A.

FACTURA NÚMERO: 001-001-000052159

ESCRITURA NÚMERO. 20191701070P01607

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ante mi Doctor RAMIRO GONZALO BORJA BORJA, NOTARIO SEPTUAGESIMO

DEL CANTON QUITO. Comparece a la celebración de la presente escritura pública de PODER ESPECIAL, la señora ANDREA NOBOA NUÑEZ, con cédula de ciudadanía números uno siete uno tres siete cero uno siete cuatro cuatro (1713701744), mayor de edad, de ocupación estudiante, de sexo femenino, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en la calle Charles Darwin N cuarenta guion ciento setenta y siete (N40-177) y Pedro Rodeño, teléfono cero nueve nueve siete cero tres uno cinco siete ocho (0997031578), email: andrenoboa@hotmail.com, por sus propios y personales derecho y los que representa de los gananciales de la sociedad conyugal constituida con el señor Jorge Andrés Rosero Paccha, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien para efectos del presente instrumento se le denominara LA MANDANTE; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme presentado sus documentos de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí adjunto como habilitante, quien autoriza expresamente la obtención de su información en el registro personal único de la Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación y que se agrega como documento habilitante. Advertida la compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción y me presenta la siguiente minuta para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literalmente es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase hacer constar un PODER ESPECIAL, al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA: COMPARECIENTE.- Al otorgamiento del presente Poder Especial Comparece la señora ANDREA NOBOA NUÑEZ, con cédula de ciudadanía números uno siete uno tres siete cero uno siete cuatro cuatro (1713701744), mayor de edad, de ocupación estudiante, de sexo femenino, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA PRIMERA
El Coca
FRANCISCO DE ORELLANA

en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en la calle Charles Darwin N cuarenta guion ciento setenta y siete (N40-177) y Pedro Rodeño, telefono cero nueve nueve siete cero tres uno cinco siete ocho (0997031578) email: andrenoboa@hotmail.com, por sus propios y personales derecho y los que representa de los gananciales de la sociedad conyugal constituida con el señor Jorge Andrés Rosero Paccha, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien para efectos del presente instrumento se le denominara LA MANDANTE.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La MANDANTE, es propietaria de una participación dentro de la Compañía TRANSPORTE NAPINBA CIA. LTDA., por motivos de la negociación y venta, confiere un poder especial a fin a fin de cumplir con este negocio. PODER ESPECIAL: La Mandante por sus propios derechos y los que representa de los gananciales de la sociedad conyugal constituida confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de su cónyuge el señor JORGE ANDRÉS ROSERO PACCHA, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno dos uno seis tres ocho cinco cuatro (1712163854), en adelante EL MANDATARIO, para que a mi nombre y representación realice lo siguientes actos: a).- Actué con voz y voto en la Juntas Generales de Socios de la Compañía TRANSPORTE NAPINBA CIA. LTDA., sean estas ordinarias y/o extraordinarias, ya sean previa convocatoria o universales; pudiendo firmar las mismas. b) Autorizar al MANDATARIO, representando los legítimos intereses del Apoderado y socio de la Compañía TRANSPORTE NAPINBA CIA. LTDA., y solicitar la Cesión del paquete de participaciones de propiedad LA MANDANTE y su cónyuge. c) Comparecer y Actuar ante cualquier autoridad pública o privada a fin de gestionar y obtener cualquier certificado y/o documento que requiera LA MANDANTE; d) Comparecer ante Notario Público, para firmar la correspondiente escritura de Cesión de Participaciones, de su participación pudiendo fijar el precio de venta y/o cesión de la misma, recibiendo el dinero del negocio. e) Solicitar ante el

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA
Dr. Ramiro Gonzalo Borja B.
QUITO - ECUADOR

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Registro Mercantil del Cantón Francisco de Orellana o cualquier Cantón, Superintendencia de Compañía la Inscripción y marginaciones de la Cesión de Participaciones de la Compañía TRANSPORTE NAPINBA CIA. LTDA., a fin de que la MANDANTE deje de pertenecer a la Compañía. CUARTA.- CUANTIA.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- QUINTA.- PLAZO.- El plazo de duración del presente Poder Especial será INDEFINIDO. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y documentos habilitantes para la plena validez del presente instrumento.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, La misma que se encuentra firmada por el Abogado Daniel Chiriboga Vargas con matricula profesional número diecisiete guión dos mil trece guión ciento dos del Foro de Abogados. Leída que le fue la presente escritura al compareciente por mí el Notario, quien se afirma y ratifica en el contenido de la misma y para constancia firma con el suscrito Notario, quedando incorporado en el protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.

REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA PRIMERA
El Coca
FRANCISCO DE ORELLANA

ANDREA NOBOA NUÑEZ

C.C.No. 1713701+++

DOCTOR RAMIRO GONZALO BORJA BORJA

EL NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA 171370174-4
APELLIDOS Y NOMBRES
NOBOA NUÑEZ
ANDREA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1982-12-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
JORGE ANDRES
ROSERO PACCHA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
E33X3V4242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NOBOA MARCELO FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NUÑEZ LEONOR DEL SAGRARIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-02-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-18
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO
000551287

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA
Dr. Ramiro Gonzalo Borja B.
QUITO - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE
0026 F
JUNTA No.
0026 - 308
CERTIFICADO No.
1713701744
CÉDULA No.
NOBOA NUÑEZ ANDREA
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: IÑAQUITO
ZONA: 1

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
CERTIFICO: 2019-17-01-70-D
FACTURA Nº ....
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que obra de ......1..fojas(s) útiles(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 03 JUN 2019

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

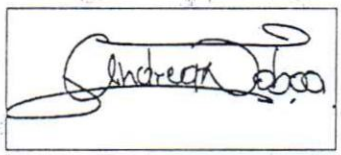

Número único de identificación: 1713701744

Nombres del ciudadano: NOBOA NUÑEZ ANDREA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 27 DE DICIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROSERO PACCHA JORGE ANDRES

Fecha de Matrimonio: 19 DE NOVIEMBRE DE 2010

Nombres del padre: NOBOA MARCELO FERNANDO

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: NUÑEZ LEONOR DEL SAGRARIO

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 18 DE FEBRERO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 3 DE JUNIO DE 2019
Emisor: BORJA BORJA RAMIRO GONZALO - PICHINCHA-QUITO-NT 70 - PICHINCHA - QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA PRIMERA
El Coca
FRANCISCO DE ORELLANA

N° de certificado: 199-230-13056

199-230-13056

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
gencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada firmada y sellada, de la ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL; otorgada por la señora ANDREA NOBOA NUÑEZ; a favor del señor JORGE ANDRÉS ROSERO RACEDA; Quito, tres de junio del año dos mil diecinueve.

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA
Dr. Ramiro Gonzalo Borja B.
QUITO - ECUADOR

DR. RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA
Dr. Ramiro Gonzalo Borja B.
QUITO - ECUADOR

NOTARIA 70
QUITO
476603

COMPAÑIA DE TRANSPORTE NAPINBA CIA LTDA
Direc: Barrio la Florida Calle 6 de diciembre s/n y Dayuma
Telf.:062881826*0981399281
Email: transporte.napinba@hotmail.com
COCA-ORELLANA-ECUADOR

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE NAPINBA CIA. LTDA.

A los quince días del mes de mayo del dos mil diesinueve, en la oficina de la Compañía ubicada en la Av. Alejandro Labaka, de esta ciudad Puerto Francisco de Orellana, Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, siendo las 16H45, y de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, estando presente el 100% del capital pagado de la compañía, de manera unánime los socios aceptan celebrar e instalarse en Junta universal de socios con el propósito de conocer el orden del día elaborado para el efecto.

1) Constatación del quórum e instalación de la Junta Universal de Socios.
2) Conocimiento y autorización para la transferencia de **una** participación del socio VELASCO OLALLA CARMEN BEATRIZ,
a favor del señor JOSE CARLOS RODRIGUEZ CARVAJAL.
3) Conocimiento y autorización para la transferencia de **tres** participaciones del socio VELASCO OLALLA OLGER OSWALDO,
a favor del señor JOSE CARLOS RODRIGUEZ CARVAJAL.
4) Conocimiento y autorización para la transferencia de **una** participación del socio NOBOA NUÑEZ ANDREA,
a favor del señor JOSE CARLOS RODRIGUEZ CARVAJAL.
5) Conocimiento y autorización para la transferencia de **tres** participaciones del socio MANUEL MESIAS CEVALLOS SANCHEZ,
a favor del señor JOSE CARLOS RODRIGUEZ CARVAJAL.
6) Clausura. Sin modificación alguna es aceptado y aprobado el orden del día.

La Señora Presidente inicia la reunión, solicitando se de lectura el primer punto de orden del día: Constatación de quórum e instalación de la Junta Universal de Socios, con la presencia del cien por ciento de capital pagado, se instala la Junta Universal de Socios siendo las 16H50 minutos. Segundo y Tercer punto del orden del día; Constatación del quórum e instalación de la Junta Universal de Socios. Conocimiento y autorización para la transferencia de **una** participación del socio VELASCO OLALLA CARMEN BEATRIZ,
a favor del señor JOSE CARLOS RODRIGUEZ CARVAJAL.
Conocimiento y autorización para la transferencia de **tres** participaciones del socio VELASCO OLALLA OLGER OSWALDO,
a favor del señor JOSE CARLOS RODRIGUEZ CARVAJAL
Conocimiento y autorización para la transferencia de **una** participación del socio NOBOA NUÑEZ ANDREA,

REPÚBLICA DEL ECUADOR NOTARIA PRIMERA El Coca FRANCISCO DE ORELLANA

COMPAÑIA DE TRANSPORTE NAPINBA CIA LTDA
Direc: Barrio la Florida Calle 6 de diciembre s/n y Dayuma
Telf.:062881826*0981399281
Email: transporte.napinba@hotmail.com
COCA-ORELLANA-ECUADOR

a favor del señor JOSE CARLOS RODRIGUEZ CARVAJAL.

Conocimiento y autorización para la transferencia de **tres** participaciones del socio MANUEL MESIAS CEVALLOS SANCHEZ,

a favor del señor JOSE CARLOS RODRIGUEZ CARVAJAL. Los socios no ponen ninguna objeción a dicha transferencia razón por la cual el capital pagado de manera unánime autoriza y consienten a los socios NOBOA NUÑEZ ANDREA, OLGER OSWALDO VELASCO OLALLA, VELASCO OLALLA CARMEN BEATRIZ, MANUEL MESIAS CEVALLOS SANCHEZ transferir **sus participaciones** al señor RODRIGUEZ CARVAJAL JOSE CARLOS; de esta manera se da cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías. **Tercer punto del orden del día;** La señora presidente pregunta si existe algún tema más que tratar, caso contrario procederá a la clausura de la reunión, los presentes manifiestan que por el momento no existe nada, más que conocer y resolver, luego de un receso de treinta minutos para proceder elaborar el acta, los socios para constancia de lo actuado y aprobado firman a continuación.

ACCIONISTAS	NO. CEDULA	No. PARTICIPACIONES	FIRMA
ANGAMARCA VILLAVICENCIO NORMA LIVIA	1103497515	2	
CEVALLOS SANCHEZ MANUEL MESIAS	0200763076	3	
CEVALLOS VELASCO MARCIA JANETH	2100485552	3	
RODRIGUEZ CARVAJAL JOSE CARLOS	1500540420	2	
VELASCO OLALLA CARMEN BEATRIZ	0201051281	1	
VELASCO OLALLA OLGER OSWALDO	2100140272	3	
RODRIGUEZ SALINAS JINMY FERNANDO	2100463211	1	
RIVAS ALVARADO CHRISTIAN RAUL	2100290820	1	
NOBOA NUÑEZ ANDREA	1713701744	1	
PAREDES CRUZ GLADIS EUGENIA	0501700918	1	
ZAMBRANO CASTRO SOLANGE YIRABEL	1713519179	1	
LOPEZ PAREDES GIOVANNI	1715791883	1	
TOTAL		**20**	

COMPAÑIA DE TRANSPORTE NAPINBA CIA LTDA
Direc: Barrio la Florida Calle 6 de diciembre s/n y Dayuma
Telf.:062881826*0981399281
Email: transporte.napinba@hotmail.com
COCA-ORELLANA-ECUADOR

Siendo las 18h30, seda por clausurado la junta Universal de socios, para ratificación de lo tratado y aprobado, firma la señora Presidenta y Secretario que certifica o resuelto en la presente reunión.

Marcia Cevallos Velasco
PRESIDENTA

José Rodríguez Carvajal.
SECRETARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA PRIMERA
El Coca
FRANCISCO DE ORELLANA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0200763076

Nombres del ciudadano: CEVALLOS SANCHEZ MANUEL MESIAS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/CHILLANES/CHILLANES

Fecha de nacimiento: 3 DE FEBRERO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELASCO OLALLA CARMEN BEATRIZ

Fecha de Matrimonio: 23 DE NOVIEMBRE DE 1985

Nombres del padre: CEVALLOS MASQUI MATEO JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANCHEZ GARCIA ISOLINA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE ENERO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2019

Emisor: IVAN RAMIRO GOMEZ DURAN - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 1 - ORELLANA - FRANCISCO DE ORELLANA

N° de certificado: 193-231-17146

193-231-17146

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0201051281

Nombres del ciudadano: VELASCO OLALLA CARMEN BEATRIZ

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GENERAL ANTONIO ELIZALDE/GENERAL ANTONIO ELIZALDE (BUCAY)

Fecha de nacimiento: 9 DE JUNIO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEVALLOS SANCHEZ MANUEL MESIAS

Fecha de Matrimonio: 23 DE NOVIEMBRE DE 1985

Nombres del padre: VELASCO LOPEZ VICTOR VIRGILIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: OLALLA SACOTO BERTHA ELISA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE ENERO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE

REPUBLICA DEL ECUADOR NOTARIA PRIMERA El Coca FRANCISCO DE ORELLANA

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2019

Emisor: IVAN RAMIRO GOMEZ DURAN - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 1 - ORELLANA - FRANCISCO DE ORELLANA

N° de certificado: 196-231-16032

196-231-16032

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

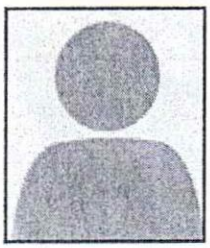

Número único de identificación: 2100140272

Nombres del ciudadano: VELASCO OLALLA OLGER OSWALDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GENERAL ANTONIO ELIZALDE/GENERAL ANTONIO ELIZALDE (BUCAY)

Fecha de nacimiento: 12 DE OCTUBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VICTOR VIRGILIO VELASCO LOPEZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BERTHA ELISA OLALLA SACOTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2019

Emisor: IVAN RAMIRO GOMEZ DURAN - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 1 - ORELLANA - FRANCISCO DE ORELLANA

N° de certificado: 190-231-16073

190-231-16073

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1712163854

Nombres del ciudadano: ROSERO PACCHA JORGE ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 26 DE ABRIL DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NOBOA NUÑEZ ANDREA

Fecha de Matrimonio: 19 DE NOVIEMBRE DE 2010

Nombres del padre: ROSERO JORGE WASHINGTON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PACCHA ROSA ELENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2019

Emisor: IVAN RAMIRO GOMEZ DURAN - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 1 - ORELLANA - FRANCISCO DE ORELLANA

N° de certificado: 197-231-16140

197-231-16140

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

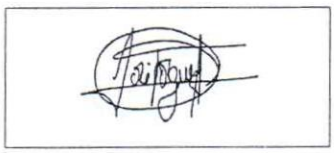

Número único de identificación: 1500540420

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ CARVAJAL JOSE CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ORELLANA/FRANCISCO DE ORELLANA/EL COCA

Fecha de nacimiento: 24 DE ABRIL DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR BACHILLER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANGAMARCA VILLAVICENCIO NORMA LIVIA

Fecha de Matrimonio: 23 DE ABRIL DE 2004

Nombres del padre: RODRIGUEZ SALAZAR RODOLFO EDMUNDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARVAJAL GLORIA ETELVINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2019

Emisor: IVAN RAMIRO GOMEZ DURAN - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 1 - ORELLANA - FRANCISCO DE ORELLANA

N° de certificado: 197-231-16201

197-231-16201

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 020105128-1

APELLIDOS Y NOMBRES
VELASCO OLALLA
CARMEN BEATRIZ

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GRAL. A. ELIZALDE
GRAL ELIZALDE /BUCAY/

FECHA DE NACIMIENTO 1967-06-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
MANUEL MESIAS
CEVALLOS SANCHEZ

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER. DOMESTICOS

V2343V1442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELASCO LOPEZ VICTOR VIRGILIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OLALLA SACOTO BERTHA ELIZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
FCO. DE ORELLANA
2011-01-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-24

0004485672

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

CNE

0028 F
JUNTA No.

0028 - 157
CERTIFICADO No.

0201051281
CÉDULA No.

VELASCO OLALLA CARMEN BEATRIZ
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: SUCUMBIOS

CANTÓN: SHUSHUFINDI

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: SHUSHUFINDI CENTRAL

ZONA: 1

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

PRESIDENTE DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA PRIMERA
El Coca
FRANCISCO DE ORELLANA

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de ..... Foja(s) útil(es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido del texto lo cual doy fé.
Fco. de Orellana, a 06 JUN 2019

DR. IVÁN GÓMEZ DURÁN
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN FCO. DE ORELLANA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA — No. 020076307-6

APELLIDOS Y NOMBRES: CEVALLOS SANCHEZ MANUEL MESIAS

LUGAR DE NACIMIENTO: BOLIVAR CHILLANES CHILLANES

FECHA DE NACIMIENTO: 1962-02-03

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO CARMEN BEATRIZ VELASCO OLALLA

INSTRUCCIÓN: BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CHOFER PROFESIONAL

E3343V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CEVALLOS MASQUI MATEO JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SANCHEZ GARCIA ISOLINA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: LAGO AGRIO 2015-01-15

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-01-15

000584793

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

cne

0012 M	0012 - 023	0200763076
JUNTA No.	CERTIFICADO No.	CÉDULA No.

CEVALLOS SANCHEZ MANUEL MESIAS
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: ORELLANA

CANTÓN: FCO.DE ORELLANA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: PTO. FCO. DE ORELLANA

ZONA: 1

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR — NOTARIA PRIMERA — El Coca — FRANCISCO DE ORELLANA

REPÚBLICA DEL ECUADOR — NOTARIA PRIMERA — El Coca — FRANCISCO DE ORELLANA

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de ...1... Foja(s) útil(es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido del texto lo cual doy fé.

Fco. de Orellana, a ...... 06 JUN 2019

DR. IVÁN GÓMEZ DURÁN
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN FCO. DE ORELLANA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 2100140272 2

VELASCO OLALLA OLGER OSWALDO

GRAL. A. ELIZA/GRAL. A.

OCTUBRE 1977

0029 0043 00390 M

GUAYAS/ GRAL. A. ELIZALDE

GRAL. A. ELIZALDE (BUCAY) 1977

FIRMA DEL CEDULADO

ESTUDIANTE

VIRGILIO VELASCO LOPEZ

ELIZA OLALLA

06/09/2012

DUP 0024841

PULGAR DERECHO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE

0029 M
JUNTA No.

0029 - 281
CERTIFICADO No.

2100140272
CÉDULA No.

VELASCO OLALLA OLGER OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: ORELLANA

CANTÓN: FCO.DE ORELLANA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: PTO. FCO. DE ORELLANA

ZONA: 1

REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA PRIMERA
El Coca
FRANCISCO DE ORELLANA

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de ...1... Foja(s) útil(es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido del texto lo cual doy fé.

Pto. de Orellana, a ...06 JUN 2019...

DR. IVÁN GÓMEZ DURÁN
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN FCO. DE ORELLANA

REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA PRIMERA
El Coca
FRANCISCO DE ORELLANA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171216385-4
APELLIDOS Y NOMBRES
ROSERO PACCHA
JORGE ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1982-04-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANDREA
NOBOA NUÑEZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V4333I3222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROSERO JORGE WASHINGTON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PACCHA ROSA ELENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-09-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-25
001277512
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE

0072 M
JUNTA No.
0072 - 004
CERTIFICADO No.
1712163854
CÉDULA No.
ROSERO PACCHA JORGE ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: CONOCOTO
ZONA: 1

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

RAZÓN: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de ...1... Foja(s) útil(es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido del texto lo cual doy fé.
Fco. de Orellana a ...06 JUN 2019...

DR. IVÁN GÓMEZ DURÁN
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN FCO. DE ORELLANA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA PRIMERA
El Coca
FRANCISCO DE ORELLANA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 150054042-0
APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ CARVAJAL
JOSE CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
ORELLANA
FRANCISCO DE ORELLANA
PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
FECHA DE NACIMIENTO 1977-04-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
NORMA LIVIA
ANGAMARCA VILLAVICENCIO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN CONTADOR BACHILLER
V4444V4442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ SALAZAR RODOLFO EDMUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARVAJAL GLORIA ETELVINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
FRANCISCO DE ORELLANA
2018-09-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-09-13
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE
0020 M (JUNTA No.)
0020 - 111 (CERTIFICADO No.)
1500540420 (CÉDULA No.)
RODRIGUEZ CARVAJAL JOSE CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA: ORELLANA
CANTÓN: FCO.DE ORELLANA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: PTO. FCO. DE ORELLANA
ZONA: 1
DIGERCIC

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019
CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019
F. PRESIDENTA/E DE LA JR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA PRIMERA
El Coca
FRANCISCO DE ORELLANA

RAZÓN: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de ..... Foja(s) útil(es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido del texto lo cual doy fé.
Fco. de Orellana, a 06 JUN 2019
DR. IVÁN GÓMEZ DURÁN
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN FCO. DE ORELLANA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA PRIMERA
El Coca
FRANCISCO DE ORELLANA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA** COPIA CERTIFICADA, que la firmo y la sello el mismo día de su celebración, de todo lo cual doy fe.-

REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA PRIMERA
El Coca
FRANCISCO DE ORELLANA

DR. IVAN GOMEZ DURAN

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

Factura: 002-001-000056424

20192201001P01165

NOTARIO(A) IVAN RAMIRO GOMEZ DURAN

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

EXTRACTO

Escritura N°:	20192201001P01165

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE JUNIO DEL 2019, (10:49)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEVALLOS SANCHEZ MANUEL MESIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0200763076	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VELASCO OLALLA CARMEN BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201051281	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VELASCO OLALLA OLGER OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100140272	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ROSERO PACCHA JORGE ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712163854	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	NOBOA NUÑEZ ANDREA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1713701744	ECUATORIANA	CEDENTE	JORGE ANDRES ROSERO PACCHA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RODRIGUEZ CARVAJAL JOSE CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1500540420	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
ORELLANA	FRANCISCO DE ORELLANA	PTO. FCO. DE ORELLANA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	800.00

REPÚBLICA DEL ECUADOR NOTARIA PRIMERA El Coca FRANCISCO DE ORELLANA

NOTARIO(A) IVAN RAMIRO GOMEZ DURAN

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE NAPINBA CIA. LTDA, otorgada ante mí, el veintiséis de enero del dos mil quince, tomé nota de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES que antecede. De todo lo cual doy fe.

Francisco de Orellana, a 10 de Junio del 2019.

REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA PRIMERA
El Coca
FRANCISCO DE ORELLANA

Dr. Iván Gómez Durán
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON
FRANCISCO DE ORELLANA

Factura: 002-001-000056499

20192201001O00690

NOTARIO(A) IVAN RAMIRO GOMEZ DURAN

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

RAZÓN MARGINAL N° 20192201001O00690

MATRIZ	
FECHA:	10 DE JUNIO DEL 2019, (10:00)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-01-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P0001298

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RODRIGUEZ CARVAJAL JOSE CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1500540420
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-06-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20192201001P01165

REPUBLICA DEL ECUADOR NOTARIA PRIMERA El Coca FRANCISCO DE ORELLANA

NOTARIO(A) IVAN RAMIRO GOMEZ DURAN

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

El infrascrito Registrador de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana con funciones y facultades de Registro Mercantil **CERTIFICA:** Que con fecha jueves trece de junio del año dos mil diecinueve, a las 14H50, queda legalmente inscrito la **ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIONES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE NAPINBA CIA. LTDA., QUE OTORGAN: VELASCO OLALLA CARMEN BEATRIZ, MANUEL MESIAS CEVALLOS SANCHEZ, VELASCO OLALLA OLGER OSWALDO, JORGE ANDRES ROSERO PACCHA Y NOBOA NUÑEZ ANDREA (CEDEN LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES), A FAVOR DE: RODRIGUEZ CARVAJAL JOSE CARLOS, bajo el No. 010, Folio inicial No. 041, Folio final No. 045, Tomo Uno,** del Libro de Inscripciones del año 2019, **y anotado en el Repertorio No. 437.**

Ab. Orlando Alberto Moreira Moreira
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA
RPFO
RUC.: 2260012550001

Revisado por: Ab. Franklin Plaza	Digitado por: Ab. Luis Intriago	Marginado por: Welinton Segovia	417-PCFO-2019
			Factura No.2984